

24 MAY 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA MULTICENTRO S.A.

Se comunica al público que la Compañía MULTICENTRO S.A. aumentó su capital en s/. 4.000'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el 5 de agosto de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 97.1.1.2372 de 25 de septiembre de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón. El capital actual de s/. 6.000'000.000,00 esta dividido en 6.000 acciones de s/. 1'000.000,00. Y el capital autorizado es de s/. 12.000'000.000,00.

Quito, 27 de abril del 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

(0030010003635)

INGLES  
En la Villa Flora

- ✓ Profesores nacionales y extranjeros
- ✓ Cursos para niños
- ✓ Certificados oficiales
- ✓ Preparación TOEFL

INICIO  
Lunes 22 de mayo

Santa Fe  
English Center  
Dirección: Redondel Villa Flora  
junto a iglesia 3er. piso  
Telf.: 640585

CITACION

Comunicamos a todas las personas, clientes, proveedores, socios, instituciones, interesados que la compañía ALFA SEGURIDAD SEGURALFA S.A., deba dinero, remuneración, etc., comunicarse al 501370, 09-707279, en vista que desde el 18 de mayo, esta empresa no se responsabiliza de lo que adeude en fechas anteriores.

LA GERENCIA GENERAL  
(0090010002538)

Clasificado  
677 888

¡Ahora póngalo  
por teléfono!

R. del E.

EXTRACTO

SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE  
MENORES N° 2 DE TUNGURAHUA

ACTORES: Tomás Livín Tiván y Elsa Re-  
nes Garzón.  
DEMANDADOS: Juan Carlos Tiván y Pris-  
cila Elizabeth Romero.  
TRÁMITE: Especial.  
MENORES: Kevin Alexis Tiván Romero.  
TRAMITE: Especial.

PROVIDENCIA:

TRIBUNAL DE MENORES N° 2 DE TUN-  
GURAHUA - Ambato, 8 de mayo del año  
2000. Se acuerda VISOS ANDAMIOS. La co-  
nociendo de la presente causa. La de-  
manda que antecede es clara, precisa y re-  
úne los requisitos de ley - Aceptándose al  
Trámite Especial - Por haber declarado ba-  
jo juramento sobre el desconocimiento del  
domicilio de los demandados señores  
JUAN CARLOS TIVAN Y PRISCILA ELI-  
ZABETH ROMERO de conformidad con el  
Art. 17 que establece el Art. 86 del Código de  
Menores publicado en el Registro Oficial  
N° 7 del 19 de agosto de 1998, se dispone  
citarse a los señores JUAN CARLOS TI-  
VAN y PRISCILA ELIZABETH ROMERO  
por la prensa de mayor circulación nacio-  
nal mediante una sola publicación de la  
que los demandados señalen casillero ju-  
dicial para sus notificaciones en la presen-  
te causa. También se cumple el acuerdo ju-  
dicial señalado por los actores. Cúmulo  
se. f) Dr. Gonzalo Pérez; Presidente; Dra.  
Sylvia Ruiz, Vocal Médica; f) Dr. Tomás Cá-  
ceres, Vocal Educador; f) Dr. Marco Pare-  
des, Secretario que certifica.  
Lo que comunica a usted para los fines de  
ley.

Dr. Marco Paredes  
Secretario del Tribunal de  
Menores N° 2 de Tungurahua  
(0180010000147)

COOPERATIVA DE VIVIENDA POPULAR "DON ELOY"

PRIMERA CITACION

En augeo al Art. 33 del Reglamento de la Ley de Cooperativas y el Art. 1, literal b, de los Estatutos de la Cooperativa, el Consejo de Administración en sesión ordinaria del día sábado 6 de mayo del 2000.

RESUELVE:

Citarles a fin de que se acerquen a cumplir con sus obligaciones económicas con la Cooperativa, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo serán excluidos de la Cooperativa los señores:

Andrango Quinsasamín Jaime  
Calvache Navarrete Víctor Hugo  
Catucuago Cacuango Jaime

Herrera Albán María Rosa  
Ureña Zury Lilia Narcisa

PRESIDENTE

(0060010001882)